

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	PAGO DE DERECHOS POR USO Y GOCE DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE																																			
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Art.232-C, De la Ley Federal de Derechos.																																			
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Con fundamento en los siguientes artículos de la legislación federal: 6o., fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 211-B, 232-C, 232-D, 233, 234 y 235 de la Ley Federal de Derechos, y en la legislación estatal y municipal, en los siguientes artículos: 74 fracciones II, IV, XI y XXXVII y 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 2o., 7o., 10o., 18 fracción III, 22 fracciones V y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero No. 433; 6o. fracción III, 62 fracción II, 72 y 123 fracciones IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado.																																			
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas																											
	Código		X		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución																											
	Otro	1a 1b																																		
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE																																				
Están obligadas a pagar el derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, las personas físicas y las morales que usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre, y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas.																																				
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO																																				
Obligación																																				
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE																																				
En caso de hacer uso o goce de playas, zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o cualquier otro depósito de aguas marítimas.																																				
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE																																				
<table border="1"> <tr> <td>Escrito libre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Medios Electrónicos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Formato</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Verbal</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td></td> </tr> </table>										Escrito libre		Medios Electrónicos		Formato	X	Verbal		Otro																		
Escrito libre																																				
Medios Electrónicos																																				
Formato	X																																			
Verbal																																				
Otro																																				
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE																																				
Nombre del concesionario, numero de concesión, superficie en metros cuadrados y tipo de destino de concesión (protección u ornato, agricultura, ganadería o general).																																				
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE																																				
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Original</td> <td>Copia</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>RESOLUTIVO EMITIDO POR SEMARNAT</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>FORMATO SAT-5</td> <td>x</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>											Original	Copia	1	RESOLUTIVO EMITIDO POR SEMARNAT	X	X	2	FORMATO SAT-5	x	x																
	Original	Copia																																		
1	RESOLUTIVO EMITIDO POR SEMARNAT	X	X																																	
2	FORMATO SAT-5	x	x																																	
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA																																				
Mismo día																																				
10. FICTA																																				
No aplica																																				
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA																																				
No aplica																																				

11. MONTO DE LOS DERECHOS
Zonas Usos Protección u Ornato Agricultura, ganadería, General (\$/m2) pesca, acuacultura y la (\$/m2) extracción artesanal de piedra bola (\$/m2) ZONA I \$0.26 \$0.105 \$0.96 ZONA II \$0.62 \$0.105 \$2.03 ZONA III \$1.36 \$0.105 \$4.16 ZONA IV \$2.10 \$0.105 \$6.27 ZONA V \$2.82 \$0.105 \$8.42 ZONA VI \$4.39 \$0.105 \$12.66 ZONA VII \$5.85 \$0.105 \$16.90 ZONA VIII \$11.05 \$0.105 \$31.82 ZONA IX \$14.77 \$0.105 \$42.45 ZONA X \$29.64 \$0.105 \$84.99 ZONA XI Subzona A \$13.38 Subzona A \$0.095 Subzona A \$48.06 Subzona B \$26.85 Subzona B \$0.095 Subzona B \$96.22
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)
Artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos

12. VIGENCIA
Bimestral

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
No aplica

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Tesoreria del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta

15. HORARIO DE ATENCIÓN	08:00 a 16:00 Hrs.
TELÉFONO 1	7555550700 ext. 1281
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	zofematzihua@gmail.com
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA
320